



## DESIGNACION DE LA COMISION DE EXPERTOS

**EXPEDIENTE:** SE-PC 134/2016

**Con fecha 9 de Diciembre de 2016, el Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid ha dictado el decreto nº 7931 del siguiente tenor literal:**

Vistas las actuaciones obrantes en el Expediente SE-PC 134/2016 relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO JOVEN: COORDINACIÓN, ANIMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO y atendido:

1ª.- Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 octubre de 2016, fue aprobado el expediente de contratación y sus pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, procediéndose a la apertura del proceso licitatorio.

2ª.- Considerando que se ha atribuido a los criterios evaluables por fórmula matemática una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, tal y como establece el artículo 150.2TRLCSF y en el apartado 6.5.2.7 de este pliego que se refiere a la normas de procedimiento, se deberá constituir un comité de expertos formado por personal cualificado en función del objeto de este contrato independiente del órgano proponente de este expediente de contratación, al objeto de aplicar los criterios de adjudicación del servicio evaluables mediante juicio de valor.

A tal efecto, formarán el Comité de expertos:

-Un Técnico adscrito al Área de Servicios Sociales.

-Un Técnico adscrito al Área de Educación, Infancia e Igualdad.

-Un Técnico adscrito al Área de Cultura y Turismo.

3ª.- Consultadas las Direcciones de las Áreas referidas, resuelven designar a tres técnicos con capacidades suficientes para desempeñar el papel de expertos en el Comité que ha de valorar las proposiciones.

4ª.- Es competente para la adopción de esta resolución, el Alcalde, de conformidad con lo establecido pliego de cláusulas administrativas particulares y el art. 29 del RD 817/2009.

En su virtud, se **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Determinar la creación de la comisión de expertos, que de conformidad con lo previsto en la cláusula H.2. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO JOVEN: COORDINACIÓN, ANIMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO y designar a los siguientes empleados municipales como componentes del mismo:

Un Técnico adscrito al Área de Servicios Sociales: D<sup>a</sup> LAURA ALONSO GREGORIO

-Un Técnico adscrito al Área de Educación, Infancia e Igualdad: D<sup>a</sup> ROCIO LOPEZ MUÑOZ

-Un Técnico adscrito al Área de Cultura y Turismo: D<sup>a</sup> ANA ISABEL MELLADO FRAILE

**SEGUNDO:** Notificar a los empleados municipales la pertenencia a dicha Comisión y publicar esta resolución en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

*Valladolid a 12 de Diciembre de 2016*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
M<sup>a</sup> EUGENIA  
PÉREZ RODRÍGUEZ  
Fecha Firma: 12/12/2016 09:41

Fecha Copia : Mon Dec 12 09:43:00 CET 2016

Código seguro de verificación(CSV): 9a2aa09f46362382abb8dc8f654790aa3d24cc01

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.  
LA TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL AREA PARTICIPACION  
CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES  
**M<sup>a</sup> Eugenia Pérez Rodríguez**  
(Firmado electrónicamente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
M<sup>a</sup> EUGENIA  
PÉREZ RODRÍGUEZ  
Fecha Firma: 12/12/2016 09:41

Fecha Copia : Mon Dec 12 09:43:00 CET 2016

Código seguro de verificación(CSV): 9a2aa09f46362382abb8dc8f654790aa3d24cc01  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---